



MENDOZA, 22 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11456/16 en el que se solicita la designación interina del D.I. Juan PALADINO en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado del espacio optativo "Modelos y Prototipos", de la carrera de Diseño Industrial, en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge debido a la jubilación del Prof. Hugo Roberto PETRICH, quien desempeñaba las mencionadas funciones.

Que la Dirección de Carreras llevó a cabo la convocatoria conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Los informes producidos por la Secretaría Económico-Financiera.

Que la Dirección de Personal informa que el D.I. Juan PALADINO revista en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva para cumplir funciones en la cátedra "Introducción al Diseño" y con funciones extracurriculares en el "Taller de Productos" y en la cátedra "Modelos y Prototipos" (Optativa), desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la prórroga de designación efectuada mediante resolución n° 302/15-C.D.

Asimismo aclara que quedarían sin efecto las funciones extracurriculares que desempeña el docente en la cátedra objeto del presente trámite.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la extensión de funciones extracurriculares otorgadas al D.I. Juan PALADINO, en el espacio "Modelos y Prototipos" (Optativa) de la carrera Diseño Industrial, que le fueron encomendadas según resolución N° 302/15-C.D. - Anexo Único.

ARTICULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PALADINO, Juan
Documento Único	13.998.520
CUIL o CUIT	20-13998520-7
Legajo N°	20.953

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Carácter	interino

Resol.n° **126**

Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO
EC. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

3. Término de la designación	
Desde	1 de julio de 2016
Y no más allá del	31 de diciembre de 2016

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio Curricular	
1)	"Modelos y Prototipos" (Optativa)

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Modelos y Prototipos" (Optativa)

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con dedicación simple

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 28 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 42 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8º.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

126



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO